

**PROYECTO CURRICULAR SCUOLA ITALIANA "ALCIDE DE GASPERI" DE LA SERENA  
READECUACIÓN PERIODO COMPRENDIDO: JULIO A DICIEMBRE DE 2020.  
ENSEÑANZA BÁSICA- ENSEÑANZA MEDIA**

El desafío de desarrollar procesos educativos de calidad durante este periodo se ha convertido para nuestra comunidad en una oportunidad para fortalecer nuestro compromiso institucional, personal y profesional reflexionando sobre los sentidos y énfasis del proceso educativo, relevando ante todo el bienestar de nuestros estudiantes, diseñando diversas oportunidades de aprendizaje que aseguren la participación y el logro de los aprendizajes que señala el currículum nacional y de aquellos que les permitirán desenvolverse adecuadamente en estudios superiores en nuestro país o en el extranjero.

El logro de aprendizaje en todos y cada uno de nuestros estudiantes nos han llevado a realizar diversas adecuaciones curriculares que permitan generar y asegurar los desempeños esperables para este periodo dadas las condiciones actuales.

### **1.- PRIORIZACIÓN CURRICULAR**

En este contexto, el equipo profesional de la Scuola en concordancia con las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación ha realizado la Priorización Curricular de los Objetivos de Aprendizaje de cada asignatura del Plan de Estudios, buscando responder a las necesidades actuales de clases no presenciales y a la proyección de eventuales jornadas presenciales ya sea parciales o totales.

Los criterios generales tomados en consideración para realizar esta Priorización Curricular, fueron en primer lugar definir los aprendizajes esenciales que se requieren desarrollar para avanzar en los dominios de cada asignatura, de aquellos objetivos que permiten la integración de los distintos saberes, objetivos que ayudan al desarrollo integral tanto en el ámbito social y personal y mantener los objetivos de aprendizaje en torno al desarrollo de las Habilidades del Siglo XXI y de las habilidades propias de cada asignatura transversales que permitan la construcción de aprendizajes de calidad.

Cabe señalar que cada Sector de Aprendizaje presentará en todos los niveles la Priorización Curricular propuesta y los indicadores de desempeño que darán cuenta de los aprendizajes que se esperan lograr.

Considerando la alta relevancia y la experiencia vivida en el proceso escolar hasta hoy, la asignatura de Orientación trabajará con el conjunto de objetivos de su programa de estudios, enfocándose principalmente en el aprendizaje de habilidades socioemocionales y la promoción de la resiliencia.

### **2.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

La evaluación de los procesos de aprendizaje durante este periodo ha estado centrada bajo una lógica formativa, lo que ha permitido levantar información mediante diversas evidencias del proceso de aprendizaje de los y las estudiantes, ayudándolos a monitorear su propio aprendizaje y propiciando así su autonomía y protagonismo.

Considerando la solidez del proceso pedagógico desarrollado durante este periodo, gracias al trabajo comprometido de estudiantes, docentes y familias, se presenta a la comunidad educativa el Programa de Evaluación de los Aprendizajes que comprenderá el periodo correspondiente desde el 20 de Julio al 23 de diciembre 2020, fecha de finalización del año escolar según Resolución exenta N°554, marzo 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

#### **2.1.- Argumentos Pedagógicos:**

a.- Valora el proceso de Evaluación como parte inherente de la enseñanza, por lo tanto, cumple un rol esencial en la práctica pedagógica pues permite recoger evidencias del aprendizaje e interpretarlas para tomar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y mejoras de los procesos de enseñanza, de manera que todos los estudiantes puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos en la Priorización Curricular y de aquellos elementos declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

b.- Atiende el uso del proceso evaluativo como **evaluación para el aprendizaje**, la evaluación se orienta bajo ciertos principios: a.- La Evaluación Para el Aprendizaje debe ser parte de una planificación efectiva para enseñar y para aprender. b.- La evaluación para el aprendizaje debe tener el foco puesto en cómo aprenden los estudiantes. c.- La evaluación debe ser cuidadosa y expresarse en forma positiva, ya que por definición la evaluación genera impacto emocional en los estudiantes. d.- La evaluación debe tener en cuenta la importancia de la motivación del estudiante. e.- La evaluación debe promover un compromiso hacia las metas de aprendizaje y un entendimiento compartido de los criterios según los cuales se evaluarán. f.- Los estudiantes deben recibir orientaciones constructivas sobre cómo mejorar su aprendizaje. g.- La evaluación para el aprendizaje debe desarrollar la capacidad de los estudiantes para autoevaluarse de modo que puedan ser cada vez más reflexivos, autónomos y hábiles para gestionar su aprendizaje. h.- La evaluación para el aprendizaje debe ser usada para enriquecer las oportunidades de aprender de todos los estudiantes en todas las áreas del quehacer educativo.

c.- Valora el propósito **FORMATIVO** de la Evaluación, la evaluación cumple un propósito formativo cuando se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos que se requieran para avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje siendo su propósito primordial promover **progresos** en el aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.

En concordancia con estos argumentos la evaluación formativa en nuestro establecimiento tendrá como objetivos: a.- Identificar el lugar en el que se encuentra el estudiante en su trayectoria hacia el logro de los aprendizajes, información esencial para comenzar procesos de enseñanza. Determinar el logro de los objetivos establecidos en una unidad de aprendizaje. b.- Detectar aquellos casos en que es necesario utilizar material de apoyo o estrategias alternativas de aprendizaje para superar deficiencias en el logro de los objetivos propuestos. c.- Retroalimentar el proceso de aprendizaje de los alumnos, comunicando el grado de avance logrado por cada uno de ellos, favorece la autorregulación y autonomía en el aprendizaje.

d.- La Evaluación cumple un propósito **SUMATIVO** cuando entrega información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje (conceptuales, procedimentales y actitudinales) luego de un determinado proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación. El propósito principal de la evaluación sumativa es: Lograr que los estudiantes integren o apliquen sus aprendizajes a situaciones nuevas y que pongan en práctica diversas habilidades y actitudes; encuentren el sentido, utilidad y relevancia de lo que están aprendiendo. Determinar el grado de logro de aprendizajes centrales y relevantes en función de un conjunto de objetivos de aprendizaje propuestos para alcanzar en un determinado periodo de tiempo. Definir calificaciones que reflejen de forma más precisa posible los aprendizajes alcanzados para que sean un aporte a la comunicación con estudiantes y sus familias sobre el aprendizaje. Proporcionar antecedentes para la certificación y promoción de los estudiantes.

e.- El fin último del proceso educativo propuesto por la Scuola es el Aprendizaje de todos los estudiantes, considerando su triple dimensionalidad: conceptual, procedimental y actitudinal, tal y como lo señalan los Objetivos Generales que establece la Ley General de Educación, los que se traducen en las diferentes Bases Curriculares y en este periodo la Priorización Curricular. El proceso de enseñanza – aprendizaje desarrollado en la Scuola tiene como consecuencia la Comprensión, entendida como la capacidad de usar el conocimiento de manera flexible, permitiendo a los estudiantes pensar y actuar de acuerdo a lo que saben en distintas situaciones y contextos.

f.- Sin la adecuada disposición el aprendizaje no ocurre. La disposición y la actitud positiva se convierten en un factor relevante en la vinculación del estudiante con su proceso de aprendizaje. Por disposición para el aprendizaje se entienden aquellas características motivacionales, conductuales y cognitivas que dan cuenta de las múltiples formas que posee el estudiante para involucrarse con su propio proceso de aprendizaje, por lo tanto, refiere a hábitos y actitudes que favorece la adquisición y transferencia de los diferentes aprendizajes, tales como la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia, la honestidad, la creatividad, los hábitos de estudio, la adaptación a las rutinas de clases, participación, colaboración, trabajo en equipo, entre otros.

## **2.2.- Plan institucional de evaluación de los aprendizajes.**

El Plan de Evaluación de los Aprendizajes, considera las siguientes instancias de evaluación:

**2.2.1.- Periodos evaluativos:** Para llevar a cabo este proceso se ha dividido el periodo comprendido entre el 20 de julio y el 23 de diciembre de 2020, en tres etapas:

Primer periodo evaluativo: 20 julio al 04 de septiembre

Segundo periodo evaluativo: 07 de septiembre al 30 de octubre

Tercer periodo evaluativo: 02 de noviembre al 23 de diciembre

En cada uno de los periodos se ofrecerán diversas instancias de actividades evaluativas otorgando mayor ponderación a aquellas que den cuenta del PROGRESO en el logro de los aprendizajes y una instancia final a la que se ha denominado Evaluación de Competencias Integrales.

### **2.2.2.- Estrategias Evaluativas y Ponderaciones.**

**A.- Evaluación de "Actitud Académica":** Serán evaluados aspectos que inciden directamente en el desarrollo y nivel de desempeño académico. Se consideran aspectos tales como participación, responsabilidad, perseverancia, colaboración, honestidad, trabajo en equipo, etc. Esta evaluación significará una calificación sumativa anual y su ponderación corresponderá a un **10%** en cada asignatura del plan de estudios y se obtiene de la evaluación del proceso mediante la aplicación de una **rúbrica institucional de evaluación**, la que señalará los indicadores y sus respectivos descriptores de las competencias a evaluar.

**B.- Evaluación del Progreso de aprendizaje:** para evaluar durante el proceso de aprendizaje se utilizarán diversas y diferentes estrategias que permitan recoger evidencias claves, objetivas y equitativas de los desempeños alcanzados entre ellos podemos mencionar la observación directa, diálogos por videoconferencias, guías de trabajo, fichas, revisión de cuadernos, exposiciones, pruebas escritas digitales, interrogaciones escritas u orales, debates, elaboración de esquemas, mapas conceptuales, pautas de cotejo, trabajos escritos, cálculos orales, presentaciones digitales, trabajos prácticos, autoevaluación y coevaluación, utilizando diferentes aplicaciones tecnológicas (encuentos Zoom, Mentimeter, Kahoot, etc. )que permitan una recogida inmediata de la información para realizar una Retroalimentación clara y oportuna.

El docente de cada asignatura deberá calificar las evidencias más significativas recogidas durante el proceso de cada periodo evaluativo, registrando una nota que tendrá una incidencia porcentual en de un **70%** de la calificación del periodo. Esta calificación formativa podrá obtenerse de acuerdo al nivel de progreso mostrado por el alumno. Dado el carácter formativo y de mejora continua que propicia la Scuola, se priorizará una calificación que dé cuenta del progreso, por sobre el promedio de una nota.

**C.- Evaluación de Competencias Integrales:** el propósito de esta instancia evaluativa da cuenta principalmente a lo planteado en la letra A punto d del presente documento "Lograr que los estudiantes integren o apliquen sus aprendizajes a situaciones nuevas y que pongan en práctica diversas habilidades y actitudes; encuentren el sentido, utilidad y relevancia de lo que están aprendiendo" y para ello se plantean las siguientes estrategias evaluativas: pruebas escritas de selección múltiple y desarrollo, trabajos prácticos de aplicación de los aprendizajes, interacción por video conferencias individuales o grupales, elaboración de proyectos multidisciplinarios , entre otros.

Esta actividad se llevará a cabo durante la última semana de cada periodo evaluativo, la descripción de los desempeños esperados, indicadores de evaluación, formas del trabajo y tiempo asignado, serán dadas a conocer por cada profesor de asignatura con siete días de anticipación.

La ponderación de esta actividad corresponderá a un **30 %** de cada periodo evaluativo en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales en los cursos de Primero a Séptimo Año Básico y en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales (Química, Física, Biología) en los cursos de Primer y Segundo de Enseñanza Media. En Tercer Año Medio se considerarán las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias para la Ciudadanía y Educación Ciudadana. En Cuarto Año Medio se considerarán las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Filosofía y Ciencias Naturales (Química, Física, Biología).

### **Ponderaciones según estrategias evaluativas. Primero y Segundo Año Básico**

Periodo	Tipo de Evaluación	Ponderación Periodo	Ponderación Anual
Julio/Agosto/Septiembre	Progreso del Aprendizaje (Ev. Formativa)	-----	-----
	Calificación mediante CONCEPTOS: S, B, MB		
Septiembre/Octubre	Progreso del aprendizaje	70%	40%
	Competencias Integrales (26 al 30 de octubre)	30%	
Noviembre/Diciembre	Progreso del aprendizaje	70%	50%
	Competencias Integrales (14 al 18 de diciembre)	30%	
Julio/Agosto/Septiembre	Actitud para el Aprendizaje	10%	10%
Sept/Octubre/Noviembre	Actitud para el Aprendizaje	10%	
Noviembre/ Diciembre	Actitud para el Aprendizaje	10%	

**Ponderaciones según estrategias evaluativas. Tercer a Séptimo Año Básico – Primer a Tercer Año de Enseñanza Media.**

Periodo	Tipo de Evaluación	Ponderación Periodo	Ponderación Anual
Julio/Agosto/Septiembre	Progreso del aprendizaje	70%	20%
	Competencias Integrales (31 de agosto al 04 de septiembre)	30%	
Septiembre/Octubre	Progreso del aprendizaje	70%	35%
	Competencias Integrales (26 al 30 de octubre)	30%	
Noviembre/Diciembre	Progreso del aprendizaje	70%	35%
	Competencias Integrales (14 al 18 de diciembre)	30%	
Julio/Agosto/Septiembre	Actitud para el Aprendizaje	10%	10%
Sept/Octubre/Noviembre	Actitud para el Aprendizaje	10%	
Noviembre/Diciembre	Actitud para el Aprendizaje	10%	

**Ponderaciones según estrategias evaluativas. Cuarto Año de Enseñanza Media.**

Periodo	Tipo de Evaluación	Ponderación Período	Ponderación Anual
Julio/Agosto/Septiembre	Progreso del aprendizaje	70%	45%
	Competencias Integrales (07 al 11 de septiembre)	30%	
Sept/Octubre/Noviembre	Progreso del aprendizaje	70%	45%
	Competencias Integrales (26 al 30 de octubre)	30%	
Julio/Agosto/Septiembre	Actitud para el Aprendizaje	10%	10%
Sept/Octubre/Noviembre	Actitud para el Aprendizaje	10%	

**Proceso "Exame Conclusivo" Octavo Año Básico.** El proceso de "Exame Conclusivo" de Octavo año Básico continuará según lo informado en Comunicado enviado el 20 de mayo del año en curso.

Asignatura	Promedio Final	
	70 %	30%
Lengua y Literatura	Promedio primer, segundo y tercer periodo evaluativo hasta el 04 de diciembre .	Presentación Escrita de la Tesina.
Matemática	Promedio primer, segundo y tercer periodo evaluativo hasta el 04 de diciembre .	Prueba escrita "Exame Conclusivo"
Inglés	Promedio primer, segundo y tercer periodo evaluativo hasta el 04 de diciembre .	Prueba escrita "Exame Conclusivo"
Italiano	Promedio primer, segundo y tercer periodo evaluativo hasta el 04 de diciembre .	Presentación Oral de la Tesina "Exame Conclusivo"
Ciencias Naturales	Promedio primer, segundo y tercer periodo evaluativo hasta el 04 de diciembre .	Presentación Oral de la Tesina "Exame Conclusivo" (Según elección)
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Promedio primer, segundo y tercer periodo evaluativo hasta el 04 de diciembre .	Presentación Oral de la Tesina "Exame Conclusivo" (Según elección)

**2.2.4.-** Para las asignaturas no consideradas en el proceso de evaluación de **Competencias Integrales**, la calificación final anual corresponderá al promedio aritmético de cada una de las calificaciones de cada periodo evaluativo.

**2.2.5.-De las calificaciones:** Los alumnos serán evaluados en todas las asignaturas del plan de estudio correspondiente al nivel. Los estudiantes de Primero y Segundo Año de Enseñanza General Básica serán calificados por el periodo comprendido entre el 20 de julio al 04 de septiembre mediante una escala equivalente a **conceptos**: Muy Bueno (MB), Bueno (B) y Suficiente (S). En el resto de los cursos serán calificados utilizando una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un decimal. La calificación mínima de aprobación es 4.0, lo que corresponde a un 60% de nivel de exigencia.

**2.2.6.- Plan Optativo Primer Ciclo Básico.** Las asignaturas que forman parte del Plan Optativo en el Primer Ciclo Básico, continuaran bajo este régimen hasta finalizar el primer

periodo evaluativo, vale decir, hasta el mes de septiembre; finalizado este periodo, con la finalidad de obtener evidencias que permitan la certificación de los aprendizajes, se ha considerado necesaria la obligatoriedad de participar cada quince días alternando cada una de las asignaturas, por ejemplo, semana uno Artes y Música, semana dos Educación Física y Religión, Tecnología, la calendarización en cada uno de los cursos será comunicada oportunamente. Dicha participación permitirá al estudiante recibir las indicaciones de la actividad de aprendizaje a realizar.

### **3.- AMBIENTE VIRTUAL PARA EL APRENDIZAJE.**

Esta nueva modalidad de trabajo requiere del compromiso y la entrega de las mejores cualidades personales y profesionales de todos los participantes del proceso educativo para lograr que la tríada virtuosa familia, Scuola, alumnos permita a cada estudiante avanzar en lograr más y mejores aprendizajes.

Esta nueva fase del Programa de Aprendizaje Remoto requiere crear un Ambiente Virtual para el Aprendizaje propicio y adecuado que permita generar nuevas experiencias de aprendizaje en un clima de "aula virtual".

Valorando la positiva participación de cada uno de nuestros estudiantes y sus familias en el proceso pedagógico llevado a cabo durante este periodo, compartimos con ustedes que como equipo profesional buscamos fortalecer y favorecer un ambiente virtual de aula que promueva la existencia de relaciones interpersonales de respeto y empatía, en donde los estudiantes puedan opinar libremente, realizar comentarios, formular preguntas, sentirse seguros y confiados, entendiendo que el aprendizaje se produce en la actividad conjunta que realizan profesores y estudiantes en un contexto de interacción que es fundamentalmente social y colaborativo; bajo este marco para esta nueva fase se hace necesario definir algunas normas mínimas que cautelen y promuevan el respeto, el buen trato, el trabajo colaborativo, un pleno provecho de cada clases con una actitud positiva hacia el estudio, valorando las condiciones que disponemos.

A continuación, se presentan las dimensiones normativas que permitirán prevenir conductas que puedan dañar la convivencia escolar y por ende los procesos pedagógicos.

**3.1.- Normas de participación en clases remotas.** Con el objetivo de hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado es valores y virtudes como la tolerancia y la empatía, se hace necesario establecer normas mínimas de sana convivencia y autocuidado:

a.- Disponerse a participar en las clases; si bien físicamente el/la estudiante está en el hogar, está participando en una actividad escolar que exige presentarse adecuadamente, teniendo presente que es una actividad formal con sus profesores y compañeros.

b.- Ubicarse en un lugar de trabajo apropiado y cómodo (mesa, escritorio, etc.) para lograr la concentración y favorecer el aprendizaje. Se recomienda ubicarse en un espacio que permita cautelar la privacidad del hogar y de estimarlo adecuado utilizar un fondo virtual.

c.- Disponer de los materiales requeridos al momento de iniciar la clase, de acuerdo a la asignatura y con los materiales solicitados por el docente. Revisar la conexión a internet, el audio y la cámara de su dispositivo.

d.- Respetar los horarios asignados para cada asignatura (clases remotas, grabadas, interacción, encuentros, etc.).

e.- Ser puntuales tanto al inicio como al término de la clase.

f.- Ingresar a la plataforma Zoom con el ID del docente, utilizando su nombre y apellidos y su correo. (no está permitido el uso de un alias o apodo); espere ser admitido por el/la profesor/a anfitrión/a. Al tener un problema para conectarse enviar un mensaje al profesor por chat a Classroom.

g.- Mantener la cámara encendida en todo momento y enfocando el rostro, sin bloquearla pues ello facilita la interacción pedagógica de aula. Saludar al ser admitido por el/l profesor/a y despedirse al finalizar la clase.

h.- Colocar el micrófono en silencio. Se sugiere utilizar audífonos para no afectar las actividades de las otras personas presentes en casa.

i.- Al ingresar y durante los primeros diez minutos, un integrante de Convivencia Escolar registrará la asistencia a clases del estudiante, quien llevará un registro diario y semanal de cada alumno/a.

h.- Así como en la sala de clases, en esta modalidad denominada aula virtual, si necesita salir debe solicitar permiso al docente.

j.- Al ausentarse por motivos justificados, se solicita al apoderado enviar justificativo por Memoranda Digital a Convivencia Escolar, ya que este es el medio de comunicación formal con el profesor y la Scuola.

k.- Si necesita intervenir, se solicita pedir la palabra levantando la mano y encender el micrófono, esperar que el/la profesor/a le indique que es el momento de hablar. Se invita a realizar todas las preguntas que considere pertinente. Al finalizar de hablar volver a poner el micrófono en silencio.

l.- No sacar fotos, grabar ni difundir uso de imágenes, como se señala en el Reglamento de Convivencia Escolar. No está permitido sacar fotos, grabar, publicar y/o difundir imágenes o videos de los profesores o compañeros(as). Tampoco se puede sacar "pantallazos" de conversaciones, hacer stickers, memes y gif de ningún miembro de la Scuola.

m.- Después de la clase: a.- utilizar lo aprendido y las instrucciones para realizar las actividades de trabajo autónomo. b.- reforzar el aprendizaje revisando los apuntes así como las instrucciones dadas por el profesor para realizar las actividades propuestas.

**3.2.- Asistencia:** atendiendo a que la presencialidad en clases es un factor relevante para los aprendizajes se ha establecido que los estudiantes deben cumplir al menos con un 60 % de asistencia a clases, porcentaje que permite al menos lograr la suficiencia en términos de aprendizaje. La asistencia será registrada diariamente en cada una de las asignaturas por los asistentes de convivencia escolar, en caso de detectar a estudiantes con un alto nivel de inasistencias o intermitencias se comunicará con los padres y/o apoderado para generar mecanismos de apoyo para superar la situación que origina la inasistencia.

### **3.3.- Aplicación de las normas del reglamento de convivencia escolar.**

Durante las clases virtuales rigen las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en el Reglamento de Convivencia Escolar, referidas a la participación en la sala de clases (aula virtual), especialmente en lo referido al respeto, responsabilidad de las tecnologías y las normas de probidad y honestidad, el no cumplimiento de dichas normas, importará la aplicación de los procedimientos establecidos.

## **4.- APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEMOCIONAL Y PSICOPEDAGÓGICO A ESTUDIANTES.**

El principal desafío en el momento actual es afrontar unidos y con compromiso la tarea de mantener protegidos a nuestros niños, niñas y adolescentes y brindarles todas las oportunidades disponibles para superar las barreras que les impidan alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos, para lo cual se han determinado las siguientes líneas de acción:

### **4.1.- Acompañamiento psicoemocional.**

Programa de Apoyo y Contención Psicoemocional. El desarrollo integral de nuestros estudiantes es un desafío permanente en nuestra Scuola, por lo cual se intencionan acciones que nos permiten responder de manera adecuada y específica a las demandas y necesidades que emergen desde las diversas situaciones, contextos y escenarios. Por este motivo y respondiendo al contexto de contingencia, visualizamos la necesidad de implementar un trabajo semanal de contención emocional a cargo del Equipo de Convivencia Escolar (Orientadora, Coordinadora de Convivencia Escolar, Encargada de Convivencia Escolar y Psicóloga) a todos los alumnos de la Scuola, de modo de priorizar el bienestar emocional de los estudiantes y sus familias como factor relevante para asumir los desafíos que nos impuso esta pandemia. El logro de diversos tipos de aprendizajes y el **manejo de la incertidumbre han sido aspectos que sin duda se han desarrollado fuertemente** en nuestros estudiantes y sus familias durante este período. En este contexto y con una evaluación positiva de estos progresos y, desde un enfoque sistémico que guía del proceso educativo continuaremos nuestro Programa de Apoyo y Contención Psicoemocional focalizándonos en el desarrollo de estrategias promocionales del bienestar emocional a nivel general, focalizado y/o individual.

De esta forma se reorganizan, mantienen o incorporan los siguientes elementos:

- a. Considerando la relevancia que tiene el profesor guía en el desarrollo personal de sus alumnos, la optimización del tiempo de los profesores y alumnos y los aprendizajes prioritarios de la asignatura de Orientación, es que se ha definido continuar solo con la hora de Orientación y será el profesor guía quien desarrollará dicho programa.
- b. El equipo de convivencia continuará apoyando a los profesores, mediante reuniones quincenales, proponiendo y orientando en actividades a realizar con los estudiantes, así como con la participación en alguna de las clases, cada vez que el profesor así lo solicite.
- c. Reuniones de ciclo con el equipo de convivencia para analizar, evaluar y diseñar acciones de promoción del bienestar emocional de los estudiantes y sus familias.
- d. Apoyo focalizado a algún curso o grupo de estudiantes. Ello se realizará cuando el profesor y/o el equipo de convivencia visualicen dicha necesidad, desarrollando el abordaje en acuerdo con el profesor guía.
- e. Apoyo individual a estudiantes. Se realizará luego de la derivación del profesor guía o por solicitud espontánea del estudiante o su familia.
- f. Apoyo a las familias. Se diseñarán y llevarán a cabo charlas y/o talleres dirigidos a los padres de modo de entregar herramientas para apoyar el proceso de desarrollo de sus hijos.
- g. Apoyo al bienestar físico y de la salud. Se implementarán actividades diseñadas por nutricionista, enfermera y otros profesionales.

#### **4.2.-Acompañamiento psicopedagógico.**

Con el objetivo de continuar el acompañamiento psicopedagógico en los estudiantes de la Scuola Materna y Primer Ciclo Básico se han establecido diferentes acciones, enfocadas a dar una respuesta efectiva y acordes a las necesidades y/o dificultades pedagógicas.

a.- Acompañamiento y observación en clases de interacción por Zoom, en la asignatura de Lenguaje para los cursos de Primero a Cuarto Año Básico. b.- Trabajo específico entregando orientaciones, estrategias, capacidades y/o habilidades asociadas al desarrollo del proceso educativo llevado a cabo por los alumnos, principalmente para aquellos que requieran de un monitoreo y seguimiento de sus avances y logros. De lo cual se destaca: la realización de Planes de trabajo específico e individual de acuerdo al caso y situación de cada alumno(a), la realización de portafolios de trabajo, los cuales se emplean como material complementario para estimular o fortalecer habilidades, capacidades y destrezas c.- Interacciones por plataforma Zoom, en relación a las necesidades y áreas específicas a trabajar según necesidades específicas d.- Entrevistas con apoderados(as) por plataforma Zoom, de acuerdo a las necesidades y requerimientos que se den a conocer, en relación a cada caso y sus avances y logros.

#### **5.- PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO COMPLEMENTARIO.**

Para aquellos estudiantes que, por razones ajenas a su voluntad, como problemas de salud, de conexión a internet, de disposición de equipos, horarios de disponibilidad de acompañamiento de los padres, especialmente en el Primer Ciclo Básico, la Scuola ha diseñado un Plan de Acompañamiento Pedagógico Complementario y se encuentra acompañando a las familias que lo han manifestado o el equipo profesional ha definido.

Invitamos a los padres y apoderados **a manifestar sus inquietudes y situaciones personales** enviando un **mail a Coordinación Pedagógica durante la primera semana de julio**; Coordinación Pedagógica en conjunto con el equipo profesional evaluará cada situación y planteará las acciones de apoyo necesarias para lograr los aprendizajes definidos y la positiva certificación de ellos.

La Dirección